

# EL VENDEDOR DE SARMIENTO

POR VICKY DÁVILA

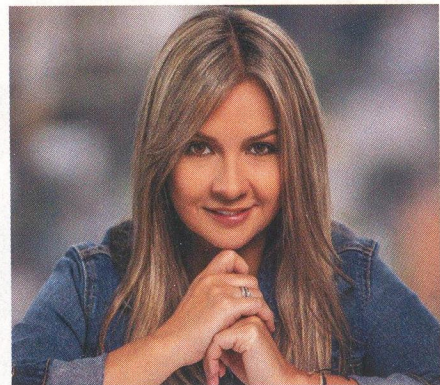


FOTO: JUAN CARLOS SIERRA - SEMANA

**F**ERNANDO CARRILLO FUE ELEGIDO PROCURADOR general de la nación el 27 de octubre de 2016. Solo un mes y medio después, el 9 de diciembre, le presentó su carta de renuncia a la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, donde trabajó durante un año. Conocí la misiva y pienso que definitivamente Carrillo está impedido para conocer sobre cualquier proceso en el que tenga intereses Sarmiento, el hombre más rico de Colombia. La carta entre líneas es reveladora:

*“Muy apreciado doctor Luis Carlos:*

*Permítame en primer lugar agradecerle el haberme dado la oportunidad de estar a su lado durante estos últimos meses contribuyendo a la consolidación de proyectos de su organización, claves para el desarrollo de nuestro país (...).”*

Este fragmento demuestra que Sarmiento impartía órdenes y era el jefe de Carrillo, que había línea directa entre los dos y una cercanía evidente e indiscutible. ¿El actual procurador cómo puede conocer de investigaciones como la de la Ruta del Sol II, en la que están involucrados la plata, los socios y los empleados de su exjefe, que son sus excompañeros de organización? No creo estar hilando muy delgado. Carrillo no incluyó esta información en la hoja de vida que presentó al Congreso que lo aclamó procurador con 92 votos; un suspicaz diría que para ser elegido procurador Carrillo negó a su poderoso y principal jefe.

La carta continúa con una declaración de admiración pura de Carrillo a Sarmiento, a quien ve como un “modelo”:

*“Su liderazgo empresarial y filantrópico es modelo y orgullo para todos los colombianos.”*

El contrato de Carrillo como asesor de Sarmiento se hizo a través de la empresa Adminnegocios de propiedad de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, el cual se inició el 1 de diciembre de 2015 y terminó el 15 de diciembre de 2016, por un valor de 89 millones de pesos mensuales. Es decir que el elegido procurador, aún sin posesionarse en el cargo, alcanzó a cobrarle cuatro quincenas más a su jefe, por un valor de 178 millones de pesos; en total, su contrato fue de 1.112 millones de pesos aproximadamente. Sigue la carta:

*“(…) le ruego aceptar mi renuncia a partir del 15 de diciembre de 2016 a las responsabilidades que usted tuvo a bien encomendarme, en la certeza de poder seguir aportando al futuro de este país como usted lo ha hecho con clarividencia y efectividad durante las últimas décadas. Con gratitud, afecto y admiración.”*

¿En serio, el procurador Carrillo puede investigar algo relacionado con el clarividente y efectivo Luis Carlos Sarmiento Angulo?

Cuando contacté al procurador, me dijo que “nadie podía reprochar sus actuaciones”; que la desconfianza que generaba su contrato con Sarmiento quedaba “desvirtuada por la contundencia de las acciones de la Procuraduría”; que los hechos demuestran que “era posible independizar lo uno de lo otro” y que su “conciencia está tranquila”.

cuenta del compromiso que adquiere de “prestar sus servicios personalmente”. Carrillo, considerado empleado de “confianza”, se compromete a “guardar reserva sobre los hechos, documentos (...) informaciones y en general sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo”; además, debe “absolver consultas y emitir conceptos y recomendaciones que sean solicitados por el empleador”.

De hecho, conocí dos correos del 9 de junio de 2016 dirigidos a la secretaria personal de Sarmiento, que usted puede ver en la edición digital de esta columna, y que demostrarían que Carrillo era más que un vendedor, pues se ocupaba de temas cruciales para la organización, como las **diferencias del Grupo Aval con Pacific Rubiales. Era un empleado de primer nivel.**

Fernando Carrillo se posesionó como procurador general el 16 de enero de 2017, es decir, cuatro días después de la captura del exviceministro de Transporte Gabriel García por recibir sobornos de Odebrecht. La mala noticia para el nuevo procurador fue que en Colombia una empresa de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo era socia de la multinacional corrupta. Sarmiento, como ya lo advertí, había sido jefe de Carrillo hasta un mes antes de asumir como jefe del Ministerio Público.

Carrillo niega haber conocido previamente sobre todas las irregularidades de la Ruta del Sol II y el escándalo Odebrecht-Grupo Aval. Pero aun conociéndolos no podría revelarlos, su contrato se lo impedía. ¿Cómo puede investigar, conocer o decidir sobre estos temas como procurador?

¡Impresentable! Una desconfianza innecesaria y dañina con la que ha querido cargar Fernando Carrillo, pero que siempre estará presente en todas las decisiones de la Procuraduría que, para bien o para mal, toquen intereses de Luis Carlos Sarmiento Angulo y su gente. A muchos les parecerá que no ha hecho nada, a otros que ha hecho más de lo que le toca por demostrar su independencia.

En medio de la crisis de credibilidad que enfrenta la justicia en Colombia, los ciudadanos exigen que no haya sombra de duda sobre quienes ejercen esa justicia, el control y la vigilancia en el país. Si fue funesta la presencia de Néstor Humberto Martínez como fiscal en el caso Odebrecht-Aval, también lo es la permanencia terca del procurador Fernando Carrillo. Aún se puede declarar impedido. Hágalo, procurador, no solo hay que ser, también hay que parecer. ■

**El elegido procurador, aún sin posesionarse, alcanzó a cobrarle cuatro quincenas a su jefe, por 178 millones de pesos**